

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Pág. 41492

Núm. 240 Miércoles 21 de diciembre de 2011

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

38975 COSEVA OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1669/2011 ejecución 86/11 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 1de diciembre de 2011 declarando al ejecutado Coseva Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.406,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110089412-1